

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

50 (55) año.

10 de Abril de 1907.

Núm. 1.781.

INTERESES PROFESIONALES

Lastimosa situación de la Veterinaria en Almería y Granada.

Sr. D. Benito Remartínez. — Madrid.

Muy señor mío y amigo: Tenga usted la bondad de publicar, si lo cree pertinente, estas cuatro líneas demostrativas de la desastrosa situación de nuestra desventurada clase en las provincias de Almería y Granada, pues en razón de ser el que las escribe natural de la primera y haber ejercido la profesión en la segunda cinco años, conoce bien lo que á la Veterinaria se refiera por allí.

Diré primero que en aquellas comarcas no se conoce la Veterinaria, no se sabe lo que es; hubo Albéitares, primero; Veterinarios de *Escuela libre*, después, y nada más. En una zona que comprende cuatro partidos judiciales y Almería, ha habido un solo Veterinario que ya murió. Estos partidos son el de Berja, el de Canjáyar, el de Gérgal, y el de Ujijar (este último pertenece á Granada). Hoy, quizás, haya un Veterinario en Almería, pero lo dudo. (!) ¡Quién va á formar el Colegio en aquella provincia! ¡Hay Veterinarios de la *Escuela libre* de Sevilla y de la *Escuela libre* de Viator! ¡No es burla indicar de la *Escuela libre* de Viator, pues dicen sus tenedores, aunque no ostentan sus diplomas, que están registrados en la Universidad de Granada!!!

Y no se diga que no hay Veterinarios porque es un país pobre, pues según el Diccionario Geográfico y Estadístico de Rivera y Sans, Berja tiene 13.582 habitantes, Adrá 9.029, Dalías 6.254, Canjáyar 3.888, Lanjar 3.497, Ujijar 2.944, Alhama 7.899 y así los demás pueblos á ese tenor. El partido de Canjáyar comprende 18 pueblos, pero tiene más intrusos que pueblos, y éstos no son herreros que hacen sólo y ponen una herradura, sino *herradores en regla con muestras de Veterinarios* y hasta pagando contribución industrial para estar dentro de la ley. Y no se crea que hay exageración en esta lamentable verdad.

Si para reclamar de la Junta de gobierno el anuncio de las titulares vacantes es condición precisa ser Veterinario titular, pronto ó tal vez ya pertenezca alguno que no quiero citar al honroso cuerpo, pues hace unos días mandó los documentos á Madrid; pero si no lo fuera aún, sirva

esto de aviso para que se anuncien las vacantes de los pueblos del partido judicial de Berja, tales como Adra, Dalias, Danicar y Lucainena. Todos los del partido de Canjáyar (Alhama, Illar, Rágol, Instinción, Terque, Ohanes, Almócita, Padules, Beires, Fondón, Presidio, Benecí, Lanjar, Paterna, Bayarcal y Alcoba). Todos los del partido de Gérgal que no los pongo por no hacer una lista kilométrica. Todos los del partido de Ujijar y todos los del partido de Guadix. Estos dos últimos son de Granada.

No pensaba ni quería cansarle tanto, pero dispénsese que en bien de la clase, usted tan constante defensor de la civil y titular, le distraiga quien aprovecha esta ocasión para ofrecerse suyo atento, seguro servidor y compañero, Q. B. S. M.,

PEDRO RIVERA.

Ledanca y Marzo 907.

REVISTA DE MICROBIOLOGIA COMPARADA

Origen, progresos y estado actual del estudio de las hemolisinas celulares, por el Dr. D. Luis del Río y de Lara, Catedrático de Histología y Anatomía patológica de Zaragoza (1).

Ehrlich titula *amboceptor* á la sensibilizadora y *complemento* á la alexina. Para él, el grupo *haptóforo* citófilo del amboceptor, posee la propiedad de combinarse con el receptor de la célula, y el grupo *haptóforo* complementófilo con el grupo *haptóforo* del complemento. Es decir, un fenómeno parecido á la combinación de una base con un ácido.

Para Metchnikoff, ilustre apóstol de la teoría fagocitaria, la alexina (*citasa*) actúa como un fermento soluble (de cuyas propiedades goza); pero para fijarse en los glóbulos, necesita del concurso de la *sensibilizadora*, á la que el sabio de París titula *fijadora*. Para este superhombre, el leucocito crea en su interior la *hemolisina* y con ella puede destruir las células ó elementos extraños; pero asegura que esta hemolisina sólo aparece difundida en el plasma cuando el leucocito es destruido, razón por la que, el poder citolítico es más intenso *in vitro* que durante la vida; á este poder citolítico le llama *acción fagolítica*.

Sus contrarios sostienen que el leucocito segrega y excreta la hemolisina á medida que ella es formada por la fábrica leucocitaria.

Según Metchnikoff (1899), la emulsión de células tomadas en los gan-

(1) Véase el número 1.777 de esta Revista.

glios linfáticos y bazo (órganos constituidos casi sólo por macrófagos) posee un fuerte poder hemolítico que no se encuentra en los parénquimas hepático y renal.

P. Nolf practica interesantísimas investigaciones sobre los sueros antihemáticos en el laboratorio de Fisiología de la Universidad de Lieja, publicando en 1900 el resultado de sus observaciones. Cierta es que Bordet (1898), inyectando sangre de gallina en el peritoneo de los conejos, pudo ver que el suero de estos lotes se comporta frente á los glóbulos de sangre de gallina como el suero de cobayo inmunizado contra el cólera *vis-à-vis* del virus colérico; es decir, que por este medio (*vacunación globular*) se forman *anticuerpos* y *aglutininas específicas*. Bordet pudo ver también que inyectando á los conejos sangre desfibrinada de perro, gallina ó caballo, se aprecian propiedades nuevas en el suero hemático de los conejos inoculados, pues el suero de éstos se transforma en aglutinante, glubulicida, mezclado á los sueros de sangre origen de inoculación, precipitándolos, mientras que las mezclas de suero de conejo normal y de gallina quedan perfectamente *limpiadas*.

Esta propiedad fué perfectamente estudiada por Tchistovitch (1899). Inoculando á un conejo suero sanguíneo de caballo, el suero retirado de él precipita ó enturbia el suero de otro caballo; inoculando suero de anguila á un conejo, el suero obtenido de éste precipita ó enturbia el suero de una anguila.

(Continuará.)

CLÍNICA MÉDICA

Notas sobre el tétanos, por D. Alfonso Quirós, Veterinario titular de Tomelloso (Ciudad Real) (1).

(Conclusión.)

Así se continuó, poniendo, además, alguno que otro enema de *agua hervida con dos gramos de cloral* y lavando la herida frecuentemente con *agua fenicada al 10 por 100*, sin que se lograra otra cosa que prolongar unos días la vida de la enferma, pues murió el 26 del citado mes, ó sea á los diez de sometida á tratamiento, aunque durante éste nos hizo concebir alguna esperanza de salvarla, como creemos hubiera sucedido si se nos hubiese consultado el caso dos ó tres días antes.

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

Algunos más que los indicados son los casos de tétanos que hemos tenido ocasión de observar y tratar, si bien remotamente nos acordamos de algunos otros en la enfermería de nuestro padre y de algún otro Profesor de aquella época, en la cual no estábamos aún iniciados en dichos estudios; pero así y todo, nuestro recuerdo es suficiente para comparar las ventajas del tratamiento indicado sobre el antiguo, que dicho sea de paso ensayamos alguna vez, sobre todo en los comienzos de nuestra práctica, con el mismo dudoso resultado que obtuvieron nuestros mayores y cuyo tratamiento se basaba ordinariamente en el *plan antiflogístico* auxiliado de *brebajes y electuarios emolientes y opiáceos*, en el cual eran obligados elementos de gran acción las *sangrias y los sedales*, procedimientos impotentes, sin embargo, en la mayoría de los casos, por cuya razón se consideraba el tétanos punto menos que incurable aun en aquellos enfermos que corrían la suerte de ser sometidos á tratamiento al iniciarse la enfermedad; pero no hay que olvidar el concepto que entonces se tenía de dicha afección, tan diferente en su etiología y génesis del que ahora consideramos como positivo, como lo son, por consecuencia, entre sí, los tratamientos antiguo y moderno. Es más, cada punción de lanceta, cada abertura practicada por los sedales ¿no constituían un peligroso portillo para la invasión del elemento infeccioso entonces desconocido?

No pretendemos demostrar con lo expuesto que el tétanos se cura siempre; pero los ensayos clínicos que hemos practicado nos hacen presumir que, atendida la enfermedad en sus comienzos, pueden redimirse un *sesenta por ciento*, cuando menos, de los individuos afectos, máxime si éstos se hallan en determinadas condiciones de vigor orgánico.

Antes de terminar quiero hacer aquí una cita, puesto que estas consideraciones me las recuerda una conversación habida entre el que suscribe y mis ilustrados compañeros D. Vicente Moraleda, de Alcázar de San Juan; D. Lucrecio R. Valdepeñas, y D. Juan Félix Herreros, de Daimiel. Reunidos en Ciudad Real con motivo de la constitución del Colegio Veterinario de la provincia, departíamos los citados y otros varios colegas sobre diferentes casos clínicos, y quiero hacer honor á mi sinceridad declarando que oí con gusto á todos, pero singularmente al Sr. Herreros, que, tratando del tétanos, demostraba haber practicado observaciones detenidas y curiosas respecto de dicha enfermedad y á este propósito citaba entre otros, varios consejos prácticos del eminente y malogrado patólogo y terapeuta D. Juan Antonio Coderque.

Indiqué yo algo en favor de las inyecciones traqueales del *hidrato de cloral* con relación á los casos de que dejo hecho mérito como tratamiento más positivo de los que conocía, y el Sr. Herreros adujo entonces que entre los medios aconsejados con mayor interés por el Sr. Coderque se

hallaba el siguiente: «Escarificación profunda y cauterización de la herida, que no sólo dió paso á la infección, sino que se convirtió en fábrica del elemento infeccioso.» «Destruyendo, pues, el taller, por decirlo así, del elemento patógeno, se lleva mucho adelantado para vencer.» En estos ó parecidos términos se expresaba el Sr. Herreros con referencia al ilustre Veterinario citado. He ahí, por qué, tomando yo este consejo y no obstante hallarme satisfecho del tratamiento que venía empleando, desde aquel cambio de impresiones celebrado en Ciudad Real me propuse no limitarme sólo á la antisepsia ó asepsia de la herida, y por eso, en el caso último que cito, no obstante hallarse aquella cicatrizada casi en absoluto, obrando de acuerdo con el Sr. Coderque, de gratísima memoria, la desbridé y cautericé perfectamente. ¡Hagamos también honor á los antiguos prácticos que obraban de este modo, si quiera algunos de ellos lo hicieran á la desesperada y sólo por verdadero empirismo!

Nada hemos dicho de particular en estas notas, dejando las deducciones de doctrina sobre el asunto á aquellos compañeros más competentes en esta clase de investigaciones; sólo pretendíamos apuntar la conveniencia de que se generalicen los ensayos clínicos con el tratamiento indicado, que parece revelar positivos éxitos, estando, por consiguiente, llamado á mejorar y robustecer nuestros progresos profesionales á la vez que á defender más eficazmente nuestra harto empobrecida riqueza pecuaria; pero hay más: yo recuerdo que años atrás eran muy pocos los casos de tétanos que se presentaban en los clínicas veterinarias, por lo menos en esta región, y ahora en poco tiempo, yo solo, he tenido ocasión de tratar los que dejo mencionados, con la circunstancia de que tengo también conocimiento de dos casos ocurridos en nuestra especie en esta villa, terminados ambos por defunción, ocurrido el primero hace unos dos años y el último el pasado mes de Febrero. Son, pues, más frecuentes, por lo menos aquí, y no sólo en nuestras clínicas, sino en las de la Medicina humana, que es mucho más rara esta gravísima y contagiosa enfermedad, por lo cual conveníamos días pasados un ilustrado Médico y yo que nos ocupábamos del asunto en la necesidad de hallarnos preparados y provistos del *suero antitetánico* para emplearlo inmediatamente cuando el estado de algún herido, así en nuestra medicina como en la de los animales domésticos, nos lo aconsejasen.

Por lo demás, no nos sorprende que la mortalidad de estos enfermos fuera mayor antes que lo es hoy, pues aparte el medio preventivo citado, cuyo empleo debiera preconizarse mucho, el tratamiento ha variado de acuerdo con el diferente concepto etiológico que en la actualidad se tiene de la referida enfermedad.

REVISTA DE RADIOTERAPIA Y DE CIRUGIA COMPARADAS

Los rayos Roëntgen y sus aplicaciones á la Cirugía veterinaria, por D. Ricardo González Marco, Veterinario titular de Cerviá (Lérida) (1).

Las máquinas estáticas son los regeneradores más simples, por decirlo así, de electricidad para la producción de rayos Roëntgen; su valor no es muy elevado si se compara con otras máquinas y además puede ser empleada en otros usos médicos; sobre estas ventajas, que son efectivas, acumulan los autores otras diferentes, que si bien es verdad no son de despreciar, no están aún suficientemente estudiadas para decidirse á dar la preferencia á esta clase de generadores sobre otros.

Pero también tienen sus inconvenientes, como son, entre ellos, la acción nociva de la humedad que hace disminuir su rendimiento, inconveniente que no es pequeño, pues hace que en esas condiciones los tubos de Crookes no estén alimentados suficientemente y, por lo tanto, no producen los rayos Roëntgen con sus cualidades necesarias de intensidad y penetración para la radiografía y radioscopia.

Se puede evitar en parte este inconveniente elevando la temperatura en la habitación que se encuentre emplazada la máquina y protegiendo ésta con una caja ó urna de cristal dentro de la cual se coloca una cápsula con cloruro de calcio.

Pilas. — Conócese con este nombre á unos aparatos que producen electricidad por causa de acciones químicas, caloríficas ó luminosas (hidroeléctricas, termoeeléctricas, fotoeléctricas).

Pilas hidroeléctricas. — En estas la energía química desarrollada por la descomposición del cinc se transforma en energía eléctrica. La forma más simple de un elemento de pila es la formada por los metales cinc y cobre sumergidos en un vaso que contiene agua acidulada.

Esta, al actuar sobre los dos metales expresados, les hace sufrir reacciones químicas, produciéndose entonces una separación de los fluidos eléctricos, ó, en otros términos, una *fuerza electromotriz* ó una diferencia de *potencial*. Si se unen por intermedio de un hilo buen conductor al exterior de los polos de los metales, se establecerá una corriente del cobre al cinc y de éste al cobre por el interior del vaso. Esto es, pues, una pila eléctrica.

Debe tenerse en cuenta, como es lógico, en estos alternadores eléctricos, la *intensidad de la corriente* para después hacer sus aplicaciones. Esta

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

intensidad depende, en primer término, de la fuerza electromotriz interior producida y en segundo lugar así de la resistencia interior de la pila cuanto de la resistencia exterior del circuito.

Sabemos por lo expuesto anteriormente que la *fuerza electromotriz* es la diferencia de potencial, ó sea el desequilibrio eléctrico de un polo al otro, consecuencia del cual se establece la corriente; para averiguar, pues, esta diferencia de potencial, se utilizan varios métodos, todos ellos complicados y que en estos usos no se emplean; pero para hacer después otros cálculos adelantaré los siguientes datos:

Las pilas de Leclanché y las de cloruro de cinc tienen una fuerza electromotriz de 1,33 voltios; la de sulfato de cobre, Daniell, Calland, Calland-Trouvé, una fuerza electromotriz de un voltio próximamente; las de bisulfato de mercurio 1,35 voltios. Trouvé, una fuerza electromotriz de 1,8 á 2 voltios; la de Lalande-Edison de 0,9 voltios y la de Junius de 1,63 voltios. Estas máquinas son las más empleadas.

Las *resistencias* son la dificultad (permitase la frase) que ofrecen los conductores al paso de la corriente, siendo la primera tanto mayor cuanto que éstos son menos conductores. El método más sencillo para medir una resistencia consiste en intercalar la resistencia desconocida con un galvanómetro en el circuito de una pila. Se anota la desviación de la aguja y se reemplaza después la resistencia por otra cuya magnitud pueda hacerse variar á voluntad, volviendo á llevar la desviación al mismo valor.

(Continuará.) 13



REVISTA DEMOGRÁFICA VETERINARIA

Nosografía de la glosopeda ó fiebre aftosa reinante en Barcelona durante los meses de Enero y Febrero de 1907.

En los meses de Noviembre y Diciembre del año próximo pasado se importaron con destino á los mataderos de nuestra ciudad varias partidas de ganado vacuno procedentes de Nimes, donde la glosopeda habia invadido la mayor parte de ganados de dicha comarca. Posteriormente á dichas remesas se importaron procedentes de Italia un lote de vacas lecheras, las cuales fueron transportadas á Barcelona en los mismos vagones que se utilizaron para la conducción de las primeras reses, no habiendo sido sometido dicho material ferroviario á una rigurosa desinfección. La causa contagiosa sembrada sin duda alguna en dichos vagones por el ganado francés halló campo abonado en dichas vacas

lecheras para engendrar sus maléficos efectos, las que manifestaron los primeros síntomas de la enfermedad á las cuarenta y ocho horas de su arribada á Barcelona. Unos cuantos dias más tarde sufrieron la misma suerte una partida de vacas holandesas, las cuales, á las veinticuatro horas de su llegada, fueron declaradas glosopédicas.

La enfermedad adoptó desde un principio la forma benigna y un poder poco difusivo, aumentando este último después de presentados los veinticuatro primeros focos. A partir de este número de establos infectados, la enfermedad se propagó rápidamente, primero por todas las grandes arterias del Ensanche y barriada de Gracia, difundiéndose á los pocos dias por las de la Barceloneta, San Martín, San Gervasio y por el casco antiguo de nuestra urbe.

Las medidas higiénicas adoptadas consistieron en ordenar la más rigurosa limpieza de los establos; desinfección diaria de los mismos, utilizando para ésta las soluciones creolinadas, lisoladas, sublimadas ó de cloruro de cal, etc., la inutilización para el consumo público de la poca cantidad de leche que suministraban las reses en el periodo febril y de erupción aftosa; ebullición de dicho líquido para su uso en el periodo de declinación; aislamiento posible de las reses atacadas y secuestro de las mismas en sus propios establos.

La característica de la enfermedad fué desde su principio la benignidad, ocurriendo un exiguo número de bajas efecto de la misma.

En los primeros dias del mes de Febrero se iniciaron algunos focos de glosopeda en las cabras lecheras, principalmente en los corrales de las barriadas de Las Cortes y San Martín, de forma más intensa que en las vacas, ocasionando mayor número de defunciones.

Las medidas sanitarias ordenadas á los cabreros fueron análogas que las apuntadas anteriormente para las reses vacunas, únicamente que dado el modo de ejercer su industria á aquéllos se les prohibió en absoluto sacar á la vía pública cabras afectas ó sospechosas de dicha dolencia, conminándoles con que se les recogerían los rebaños y se destinarían al lazareto de observación si no cumplían dicha disposición sanitaria.

Resumen: Vacas infectadas, 2.000; cabras, 2.600.

Número de focos infecciosos: Vacas, 200; cabras, 120.

Carácter general de la enfermedad: Benigna.

Promedio del tiempo de duración: Vacas, veinte dias; cabras, quince dias.

El estado actual de la enfermedad puede decirse ha llegado á su terminación en todos los distritos de nuestra ciudad, quedando como consecuencia de la misma algunas de las reses desmejoradas en su nutrición y otras con ligeras erosiones interdigitales de poca importancia.

Para evitar la renovación de focos infecciosos y quizá la recrudescencia de la enfermedad, esta inspección indicó á los traficantes en vacas lecheras y cabras suspendieran sus importaciones de ganados hasta pasado algún tiempo que pueda considerarse como extinguida la causa infecciosa de dicha dolencia.

El aumento de mortalidad ha sido durante dos meses un uno por ciento á la cifra normal en las vacas y de un tres por ciento en las cabras.

El Veterinario Inspector de reses lecheras

FRANCISCO SUGRAÑES.

Barcelona 26 de Febrero de 1907.

REVISTA DE HIGIENE Y BROMATOLOGIA COMPARADAS

Madrid y sus envenenadores.

AL SR. DATO

La mayor parte de los vecinos de esta desdichada capital estamos solicitando inconscientemente un viaje al otro mundo, renunciando á esta miserable vida que arrastramos.

Casi todo el ganado de Madrid padece actualmente la glosopeda ó fiebre aftosa, y, sin embargo, la leche sigue vendiéndose como antes, sin escrúpulo alguno y con grave riesgo de sus consumidores.

La medicina ha demostrado que la mayor parte de las lesiones aftosas provienen del consumo de la leche de ganado que padece esa enfermedad, y hasta Médicos como Arroyo aseguran que siempre son producidas por dicha causa.

En Bélgica hace algunos años que, estudiando la causa que produjo enfermedades distintas, pero todas bajo ciertos caracteres generales, en más de cien niños de un colegio, muchos de los cuales murieron, se dedujo claramente que todo provenía del consumo de leche de una vaca que sufría la glosopeda. ¡Cuántos niños no habrán muerto aquí y cuántos no morirán si continúa este abandono!

El cáncer en el estómago, los desarreglos intestinales, las estomatitis aftosas y mil enfermedades más, pueden tener en muchos casos el mismo punto de partida. Y si todo esto puede originarse en individuos sanos, nada hemos de decir acerca de los trastornos que la leche en esas condiciones puede causar en los enfermos.

¿Cómo ha podido esta epizootia llegar á esta capital y propagarse del modo que se ha propagado? ¿Cómo, á pesar de las condiciones higiéni-

cas de algunas vaquerías (las menos), ha podido atravesar sus muros y cebarse en las reses que encierran?

Vaya la explicación, que, aunque vergonzosa, es necesaria para que puedan evitarse estas cosas, que abochornan y producen estragos sin cuento.

En el mercado extranjero se presentan constantemente vacas holandesas de pésimas condiciones, cuyas vacas tan sólo tienen salida en dos naciones: Italia y España. Hay que advertir que Holanda es el país de la glosopeda, y que todo su ganado padece esta enfermedad, y añadir que aunque existan vacas sanas y jóvenes que den buenos productos, tienen un precio tan elevado, que es imposible que las adquieran nuestros vaqueros.

Las demás naciones han cerrado muy acertadamente sus puertos á este ganado, que tan sólo puede importar enfermedades y pésimos productos. Tan sólo España é Italia admiten el ganado holandés, y no sabemos si Marruecos también le acogerá cuando comience á europeizarse.

En Santander y Bilbao se desembarcan mensualmente buen número de reses vacunas de raza holandesa, cuyo historial es el siguiente: después de siete ó más años de producción, después de padecer enfermedades diversas, después de, para decirlo de un modo gráfico, haberseles exprimido el jugo, son vendidas á bajo precio á industriales que saben á ciencia cierta que no vivirán estas reses más de un año, pero que durante ese año las explotan, y luego las dan salida para el matadero.

Estos animales son los encargados de transportar la fiebre aftosa, que si por una excepción no la padecen seguramente la adquieren en los buques que los importan, en los que vienen amontonados y en malísimas condiciones higiénicas.

Hoy por hoy, puede asegurarse sin temor de estar equivocado, que una gran parte del ganado vacuno de Madrid está atacado por la glosopeda, que su leche se vende, que el público se queja de su mala calidad y de sus deplorables efectos sin conocer la causa, y, por último, que en España se reciben las reses que Europa entera rechaza, oponiéndose á que entren en sus territorios, y que en Madrid se vende gran cantidad del producto de esas reses, producto que, aun dentro de España, en Barcelona, se vende con dificultad en razón á su mala calidad.

Nadie duda, ni puede dudar, de las energías y del recto criterio del Sr. Dato. ¿Será posible que este Alcalde, tan bien acogido por el pueblo madrileño, no se ocupe con todo interés de esta cuestión y ponga coto á estos abusos que causan más muertes que el crimen?

Responsabilidades pueden exigirse á quien permite la entrada de ese

ganado enfermo; pero antes de eso es preciso impedir que el mal subsista y se propague y que la glosopeda unida á la tuberculosis (que constantemente produce nuestras reses vacunas, y que no se propaga con la intensidad que en otros países, como Escocia, gracias á que el medio no es muy favorable) ponga fin á las vidas de los consumidores de un líquido tan nutritivo como la leche.

Y si acaso existieran dudas sobre algún punto, nosotros poseemos datos muy curiosos que siempre pondremos á disposición de quien se interese por este asunto (1).

JOSÉ ARAGÓN.

SECCION OFICIAL

Acta de la sesión celebrada por el Colegio oficial Veterinario de la provincia de Cádiz el 4 de Octubre último.

El jueves 4 del actual celebró esta Corporación sesión reglamentaria de su Junta de gobierno, continuación de la del 23 del pasado Septiembre, bajo la presidencia de D. Manuel Palomo y Quintero, concurriendo los Vocales señores Cebrián, Morales, Martín, Ordóñez, Timermans y García Almansa, excusando su asistencia por enfermo el Sr. Córdoba, de San Fernando.

Después de saludar la Presidencia á los señores concurrentes, el Secretario leyó el acta de la última sesión, celebrada el 8 de Julio último, siendo aprobada por unanimidad. A continuación se dió lectura por Secretaría de la circular recibida del Colegio oficial de Veterinarios de Madrid relativa al proyecto de celebración de una asamblea nacional de Veterinarios en la capital de España. El Sr. Presidente explicó con extensión la importancia y magnitud de esta asamblea, manifestando que había enviado circular á todos los colegiados de la provincia para que antes del día 15 del corriente prestasen su adhesión á dicha asamblea, con objeto de enviar antes de fin de mes al Colegio de Madrid el número de colegiados asambleístas de la provincia de Cádiz. Los señores de la Junta se ocuparon con entusiasmo del proyecto presentado por sus compañeros de Madrid, que tiende á resolver problemas de porvenir para la clase Veterinaria, siendo aprobada la conducta seguida en este asunto por la Presidencia.

La Junta se ocupó de los trámites seguidos en un expediente formado por intrusismo profesional y que se halla en los Tribunales de justicia, y después de las manifestaciones hechas por la Presidencia del estado en que se encuentra el referido expediente, quedó autorizada la misma para seguir gestionando la pronta terminación del asunto.

Fueron leídas por el Secretario Sr. García Almansa las instancias

(1) De *La Correspondencia de España* de 2 Marzo último.

que han de dirigirse por este Colegio á los Excmos. Sres. Ministros de Gobernación y Hacienda en cumplimiento de acuerdo tomado en Junta general celebrada el 5 de Agosto próximo pasado. El Sr. Presidente manifestó á sus compañeros que él se había dirigido á todos los Colegios de España con objeto de que secundasen nuestras peticiones á los referidos Ministerios á fin de conseguir la garantía que se persigue en el ejercicio profesional. Después de examinadas por la Junta varias Reales órdenes concernientes al caso fueron aprobadas las instancias y que se remitieran sin pérdida de tiempo á sus respectivos Ministerios.

La Junta tuvo conocimiento de un oficio del Colegio de Veterinarios de Cáceres donde participa su declaración de corporación oficial por Real orden de 13 de Julio último. Se acordó oficiar al expresado Colegio felicitándole, como asimismo ofrecerse para cooperar al mayor éxito de nuestras aspiraciones.

Fueron leídas varias cartas de los señores colegiados con consultas á esta Junta de asuntos de la profesión y que fueron contestadas á su tiempo por la Presidencia, lo que aprobó la Junta, viendo con satisfacción el interés y actividad de su Presidente Sr. Palomo en cuantos asuntos competen á este Colegio.

Referente á una carta del Sr. Director de la ilustrada revista científica *La Medicina Práctica*, de San Fernando, Doctor D. José Ignacio Cellier, se acordó oficiar á dicho señor, dándole las gracias por la valiosa cooperación de su periódico á este Colegio y suscribirse á la expresada revista profesional médica.

El señor Presidente puso en conocimiento de sus compañeros las desgracias que afligen á los colegiados D. Antonio Verdugo López, de Olvera, con la pérdida de su querida esposa, y D. Juan Fernández de Córdoba, de Jimena, con la de su cariñosa hija, ocurridas recientemente. La Junta acordó constase en acta el sentimiento del Colegio por tan irreparables pérdidas, y que se oficie dándoles el pésame á los citados compañeros.

El Sr. Tesorero presentó las cuentas de gastos é ingresos, que fueron aprobadas sin discusión.

La Junta conoció la prensa profesional recibida y dispuso se archivase.

El Sr. Presidente concedió la palabra á los señores concurrentes, proponiendo se consignase en acta la satisfacción de la Junta por haber asistido á esta sesión el colegiado de la provincia de Huelva, Inspector de carnes de Cartaya, D. Lorenzo Mora.

Preguntado por la Presidencia la fecha en que debía celebrarse la próxima sesión, se acordó fuese el jueves 29 de Diciembre.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dió por terminado el acto.

Cádiz 5 de Octubre de 1906.—*El Presidente*, MANUEL PALOMO Y QUINTERO.—*El Secretario*, JUAN GARCÍA ALMANSA. (*Es copia*).



BIBLIOGRAFÍA

Patología especial Veterinaria. — El Sr. Martínez Balsega, que antes de llegar á la cátedra fué Veterinario de pueblo, conoce como nadie las necesidades de la práctica y á éstas se ha ceñido al escribir su *Patología especial*.

En un solo tomo ha reunido todo lo más útil y lo más moderno que se conoce en esta materia. Sus lecciones de clínica están tomadas del natural, en ese libro se aprende á diagnosticar y á pronosticar casi con seguridad absoluta, no hay ningún tratamiento que deje de razonarse y el conjunto y la confección es tan original y fácil que su lectura resulta amena.

De entre las Patologías actuales es lo mejor que conocemos y además nos parece que ésta ha ser la Patología del porvenir, pues las ciencias se van orientando hacia la doctrina unitaria y ésta la maneja admirablemente el Sr. Martínez Baselga.

Vale 10 pesetas en todas las librerías y en casa del autor, Paseo de María Agustín, 5, principal, Zaragoza.

CRÓNICAS ⁽¹⁾

Constitución de un nuevo Colegio Veterinario. — El 22 del pasado mes de Marzo, con un ilimitado entusiasmo, se constituyó el Colegio Veterinario de la antigua *Caput Castella*, Burgos, con la representación y la asistencia de casi todos los Subdelegados de los partidos respectivos, cuya Junta de Gobierno quedó constituida por unanimidad, después de aprobar el reglamento por que el expresado Colegio ha de regirse, en la forma siguiente:

Presidente honorario, D. Benito Remartínez y Díaz; *Presidente efectivo*, D. Feliciano García Rebollo; *Vicepresidente*, D. Ramón Aguilar; *Secretario*, D. David Pérez González; *Tesorero*, D. Ruperto García Rebollo; *Vocales*, D. Cándido Sainz y Rozas, D. Juan Peña, D. Francisco González y D. Félix Montero.

Asimismo se nombró *órgano oficial* del Colegio, por unanimidad también, á LA VETERINARIA ESPAÑOLA, dando un voto de gracias al señor Remartínez por sus incesantes labores en pro de la clase. Se nombró igualmente para representar al Colegio en la próxima asamblea veteri-

(1) La abundancia de original del momento nos priva de publicar en este número la habitual reseña de la Junta de Patronato. — A. GUERRA.

naria, á D. Victoriano San Miguel, concluyendo el acto con la celebración de una comida íntima de los socios asistentes en el hotel Universal.

Vivamente emocionados ante las constantes pruebas de cariño y de adhesión personal que nos dan nuestros compañeros de provincias, renovadas hoy con las simpatías de los ilustrados, celosos y entusiastas compañeros de la capital y provincia de Burgos, no sabemos cómo corresponder á sus tiernas y delicadas atenciones sino pagándoles con un cariño, con una gratitud y un interés tan ilimitados y profundos como el que dichos colegas nos profesan, pudiendo todos, bien lo saben, disponer en absoluto y por completo como quieren y les plazca de los modestos pero nobles y leales servicios de esta Revista y de su Director, tan entusiastas siempre del bien y de la defensa de la clase, defensa harto demostrada en ocasiones sumamente difíciles y onerosas para nuestros intereses no pocas veces.

Cambio de residencia. — El Dr. Fornos, nuestro muy querido amigo y reputadísimo especialista en oídos, nariz y garganta, ha trasladado su gabinete de consulta y su instituto ortofónico para la corrección de los vicios de pronunciación á la calle del Barquillo, 4 y 6, de esta Corte.

Aviso á nuestros compañeros. — Por motivos políticos el Ayuntamiento y algunos mayores contribuyentes de Muriel (Valladolid) han separado del cargo de titular y despedido de sus iguales al digno Profesor Veterinario de dicha localidad D. Mariano García, hecho que ponemos en conocimiento de nuestros colegas para que éstos no se dejen influir con promesas engañosas y no soliciten cuando se anuncie dicho partido, toda vez que el Sr. García no piensa abandonar el pueblo de Muriel, en donde cuenta con bastantes ajustados y con sobrados medios de subsistencia como labrador y ganadero que es en el mencionado pueblo.

Conformes. — Dice *La Liga Agraria*: «Nuevamente tocan los ganaderos las consecuencias de figurar la Dirección de Sanidad de los ganados en el Ministerio de la Gobernación, el centro político por excelencia.

»No hay razón de ningún género que impida que esa Dirección esté en el Ministerio de Fomento, del que dependen todos los demás ramos de la riqueza agrícola y pecuaria. De haber dependido el asunto de Fomento, seguramente no hubieran sido derogadas las disposiciones que exigían período de observación al ganado que entraba en España y no deploraríamos hoy la fiebre aftosa que, como todo el mundo sabe, ha venido de Francia.

»En la reorganización de servicios que según noticias se prepara en el Ministerio de Fomento, debe éste reclamar la Dirección de Sanidad de ganados, á lo que tiene perfecto derecho. Y déjese al Ministerio de la Gobernación *preparando encasillados.*»

Dejando aparte que donde dice *Dirección* debe decir *Inspecciones*, en lo demás nos parece bien.

Tribunales de oposición á cátedras. — Por Real decreto de 27 de Marzo próximo pasado se ha dispuesto «que la propuesta y nombramiento de Vocales para Tribunales de oposición de cátedras y escuelas no podrá recaer para cada Tribunal en más de un Profesor de un mismo centro de enseñanza; y que todo Profesor ó Catedrático que forme parte de un Tribunal de oposiciones no será propuesto ni nombrado de nuevo para otro Tribunal hasta después de dos años, contados desde el día en que haya dejado de funcionar como juez del primero. Se exceptúan los casos en que por tratarse de alguna especialidad sea imposible cumplir el anterior precepto, pero cuidando de que ningún Catedrático ó Profesor sea Vocal en dos oposiciones consecutivas.

»Ningún Catedrático ó Profesor podrá ser nombrado para dos Tribunales de oposiciones que deban actuar simultáneamente».

Premio. — Nuestro querido amigo y compañero en la prensa médica D. Macario Blas y Manada ha propuesto al Colegio de Farmacéuticos de Madrid, y esta corporación ha aceptado con agradecimiento, un premio de 250 pesetas al autor de la mejor Memoria sobre el tema: «Industrias químico-farmacéuticas que pudieran establecerse en España con probabilidades de éxito. Estudio científico y económico de las mismas.»

Conferencia. — En la tarde del sábado 6 del actual dió en la Escuela de Veterinaria el Sr. Castro (D. Juan), Catedrático de la misma, su primera conferencia sobre la *Misión de ampliación de estudios profesionales en el extranjero* realizada por tan culto Profesor en el pasado año escolar. Al acto concurrieron algunos Profesores de la citada Escuela, Profesores civiles y casi todos los alumnos del expresado establecimiento, y el Sr. Castro expuso con la brillantez, el concepto y la elocuencia en él características los primeros jalones de sus estudios zootécnicos observados y realizados en París, Grignon, Mercado de la Villette y demás puntos del extranjero visitados por él, conceptos que ampliará en sucesivas conferencias y entonces será tiempo de ocuparnos con más extensión que al presente de la excepcional labor realizada en Francia por el mencionado y estudioso Catedrático.

El Sr. Castro recibió con tal motivo los aplausos de los concurrentes al acto, á cuyos aplausos debe reunir los modestos, pero bien sinceros por cierto, de esta Revista.

Aviso de convocatoria. — Con el fin de cumplir lo prevenido en diversos artículos del reglamento, se convoca á los señores colegiados del oficial Veterinario de esta provincia para la Junta general ordinaria que celebrará la Asociación el día 2 del próximo mes de Mayo veni-

dero, á las diez y media de la mañana, en el Palacio de la Excma. Diputación provincial. — Guadalajara 8 de Abril de 1907. — *El Presidente del Colegio*, GREGORIO MOLINA.

Licencia. — Le han sido concedidos dos meses para Zaragoza á nuestro querido amigo y colaborador el Profesor Veterinario de la Academia de Ingenieros de Guadalajara D. Luis Jiménez.

Franquicia postal. — Por Real decreto de 15 del pasado Marzo (*Gaceta* del 19) se ha concedido franquicia postal para la correspondencia oficial que expidan, con las condiciones prevenidas en el art. 42 del vigente reglamento para el régimen y servicio de Correos, á los Inspectores provinciales de Sanidad.

Resoluciones de Guerra. — Por Real orden de 11 de Marzo (*D. O.*, núm. 58) se dispone que los individuos que salgan de alta de los hospitales disfruten, además del beneficio de transporte por vía férrea por cuenta del Estado, los carros ó coches ordinarios que recorran los trayectos entre el punto de partida y la estación más próxima del ferrocarril; por otra de 15 del mismo (*D. O.*, núm. 61) se dictan instrucciones para una revista de inspección al Ejército; por otra de 14 del citado mes (*D. O.*, núm. 62) se dispone que las antigüedades que han de servir de base para declarar derecho al sueldo del empleo inmediato desde 1.º de Marzo próximo pasado sean las siguientes: 29 de Abril de 1896 para los Tenientes Coroneles, 30 de Diciembre de 1895 para los Comandantes, 28 de Octubre de igual año para los Capitanes y 20 de Febrero de 1898 para los Primeros Tenientes; por otra de igual fecha (*D. O.*, núm. 62) se dictan disposiciones referentes al uso de armas y licencias de caza en el Ejército, y por otra se concede una cruz del Mérito militar blanca al Veterinario primero D. Mariano Viedma.

Asociación de la Prensa Médica Española. — Han tenido ingreso en la misma la *Revista Médica*, de Sevilla; la *Gaceta Médica del Sur de España*, y el *Confidente de las Ciencias Médicas*, de Jerez de la Frontera.

Libros nuevos. — Hemos recibido un ejemplar de la obra *Inmunidad con aplicación á la Higiene y Terapéutica de las enfermedades infecciosas*, del Dr. D. Manuel Martín Salazar, 10 pesetas en Madrid; el *tercer tomo del Diccionario de Veterinaria* de Mr. Cagny, traducción de D. Dalmacio García, 10 pesetas en Madrid; *La Question du Lait*, por el Profesor de Lyon, Mr. Porcher; *Examen Physique et Chimique du Lait*, por el Profesor Adam, de Alfort, y *Les Industries de la conservation des aliments*, por Mr. X. Rocques, de París.

Agradecemos el envío á los señores remitentes y de sus obras nos iremos ocupando en números sucesivos.